

VISTOS: El Informe N° 000642-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído Nº 019794-2023-SIS/OGAR de la Oficina de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000746-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

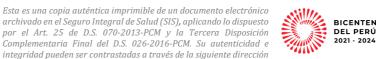
Que, el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la referida norma;

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud - SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS "designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable";

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000172-2023-SIS/J, se resolvió designar temporalmente como Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud a la servidora CAS Nelly Jeanette Palacios Torres, en adición a sus funciones de Asesora de la Secretaría General, a partir del 27 de setiembre de 2023;

Que, mediante Proveído N° 019794-2023-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000642-2023-OGAR-UGRH, por medio del cual señala que, resulta viable dar por concluida la

Av. Pasen de la República Nº 1645 La Victoria. Lima 13, Perú T (511) 514-5555



https://validadorsgd.sis.gob.pe/register/verifica





ingresando la siguiente clave: XCHV42Z

designación temporal de la servidora CAS Nelly Jeanette Palacios Torres en el cargo de Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 000172-2023-SIS/J, dándosele las gracias por los servicios prestados; asimismo, en atención al análisis del perfil propuesto resulta viable designar, dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, al señor Cresencio Chuqui Lucio en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Informe Legal N° 000746-2023-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en mérito a lo opinado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y al amparo del numeral 11.9 del artículo 11 del ROF del SIS, resulta viable que la Jefatura del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que i) de por concluida la designación temporal de la servidora CAS Nelly Jeanette Palacios Torres, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 000172-2023-SIS/J, dándosele las gracias por los servicios prestados; y, ii) designe, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al señor Cresencio Chuqui Lucio, en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud;

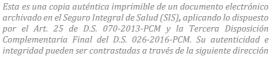
Con los vistos de la Directora General (e) de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones y su reglamento, el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativas y difusión de normas legales de carácter general, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2009-JUS; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la servidora CAS Nelly Jeanette Palacios Torres, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al señor Cresencio Chuqui Lucio en el cargo de confianza de



Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://validadorsgd.sis.gob.pe/register/verifica e ingresando la siguiente clave: XCHV42Z





Director General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud



